



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO Pleno

NIEVES BARRACHINA LEMOS
Secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia

CERTIFICO:

Que en sesión de Pleno celebrada el 31 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Asunto: Modificación presupuestaria nº24/2023. Suplemento financiado con RTGG
Servicio: Intervención

Por la Alcaldía se da cuenta del expediente instruido y que ha sido tratado en Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Economía, Recursos Humanos y Desarrollo de la Administración, en sesión de 25 del presente.

Atendida la necesidad de dotación del crédito necesario para atender a gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que la consignación existente en las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos resulta insuficiente.

Atendido que dichos gastos van a financiarse con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la liquidación del ejercicio presupuestario 2022.

Visto el expediente incoado para la aprobación de la presente modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de crédito, así como el informe de la Intervención Municipal nº 72/2023, de fecha 17/10/2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 y siguientes del TRLRHL, artículos 34 y siguientes del RD 500/90 y las Bases de Ejecución 8-9 del Presupuesto vigente.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación resulta aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado: 14 votos a favor del Grupo Político Grupo municipal Socialista de Aldaia y el señor alcalde, 1 abstención del Grupo Político Grupo municipal Compromís Aldaia, 6 votos en contra del Grupo Político Grupo municipal Popular de Aldaia y Grupo Político Grupo municipal VOX.

Vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, Pleno ha Aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 24/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, de conformidad con lo siguiente:

1.- Suplementar las siguientes aplicaciones presupuestarias de conformidad con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
0330/01100/31000	Intereses de préstamos	125.000,00 €	Informe de Tesorería nº 154 de fecha 05/09/2023
0330/01100/35900	Otros gastos financieros (Comisiones)	30.000,00 €	Informe de Tesorería nº 154 de fecha 05/09/2023



0520/93200/22708	Servicios de Recaudación	43.000,00 €	Previsiones ATM
0520/93200/22702	Valoraciones y Peritajes Catastro	2.900,00 €	Previsiones ATM
0330/92000/22603	Publicaciones en Diarios oficiales	16.400,00 €	Previsiones gastos BOP
0310/92000/12000	Ret Bas GR A1 Func Adm Gral	45.000,00 €	Incremento adicional 0,50 LGPE
0510/34200/22799	Encargo Gestión Deportes	60.000,00 €	Incremento adicional 0,50 LGPE A. Prox.
0410/16500/22100	Suministro energía eléctrica	85.000,00 €	Previsión incremento gasto
1240/49100/22699	Comunicación. Promoción actividades áreas	40.000,00 €	Previsión incremento gasto
1010/92000/62600	Plan de modernización software y hardware	20.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/16300/22700	Servicio limpieza vías públicas	135.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/16210/22700	Servicio de recogida de basuras	10.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/93300/22700	Servicio de limpieza de edificios municipales	100.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/34200/22102	Suministro gas Instalaciones Deportivas	50.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/15320/21000	Mantenimiento infraestructuras vías públicas	45.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/17100/21000	Mantenimiento parques y jardines	45.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/17100/22706	Trabajos técnicos mantenimiento arbolado	90.500,00 €	Previsión incremento gasto
0710/93300/21200	Mantenimiento edificios municipales	50.000,00 €	Previsión incremento gasto
0260/13200/62300	INV. EQUIPAMIENTO SEGUIRDAD CIUDADANA	35.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/15320/62300	INV. NUEVA ADQUISICIÓN MAQ. INST. UTILAJE BRIGADA	25.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/15320/62400	INV. NUEVA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS BRIGADA	55.000,00 €	Previsión incremento gasto
0510/34200/62300	INV. NUEVA MAQ. INST. UTILAJE DEPORTES	6.000,00 €	Previsión incremento gasto
0820/43110/62300	INV. EQUIPAMIENTO ACCIONES COMERCIO LOCAL	20.000,00 €	Previsión incremento gasto



1010/92000/62600	INV. PLAN MODERNIZACIÓN SOFTWARE Y HARDWARE	30.000,00 €	Previsión incremento gasto
0410/93300/63200	INV. MEJORA EDIFICIOS MUNICIPALES	30.000,00 €	Previsión incremento gasto
0710/93300/63300	INV. REPOSICIÓN MAQ. INST. UTILLAJE EDIFICIOS MUNICIPALES	15.000,00 €	Previsión incremento gasto
0720/93300/62500	INV. MOBILIARIO SERVICIOS GENERALES	20.000,00 €	Previsión incremento gasto
TOTAL		1.228.800,00 €	

2.- Financiar la referida modificación con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la liquidación del ejercicio 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

Concepto	Descripción	Importe (€)
87000	RTGG	1.228.800,00

SEGUNDO.- Acordar su exposición pública por plazo de 15 días, previo anuncio en el BOP y, si no se presentaran reclamaciones, elevar automáticamente a definitiva su aprobación, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediendo entonces a su publicación por capítulos para su entrada en vigor.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno señor alcalde en Aldaia, a la fecha de la firma.

Documento Firmado Electrónicamente

ADVERTENCIA: Certificación expedida antes de la aprobación del Acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de la misma.